



COMUNICADO #GLOW2020

Parlamento Abierto en COVID-19 ¿realidad o ficción?

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2020

El pasado 29 de octubre se llevó a cabo el webinar *Congresos Virtuales México-Argentina en COVID-19'* en el marco de la Global Legislative Openness Week 2020. Participaron María del Carmen Nava Polina (Fundadora de Visión Legislativa), Horacio Vives Segl (Director del Centro de Estudios Alonso Lujambio), y Mercedes de los Santos (Directora de Ciudadanía e Instituciones de Gobierno de la Fundación Directorio Legislativo).

Este panel fue abordado desde dos perspectivas: academia y sociedad civil. Desde la perspectiva académica se hace énfasis en la disponibilidad de información para el buen funcionamiento de las instituciones públicas, particularmente las de representación ciudadana. Y desde la perspectiva civil, se ha encontrado que en los #CongresosVirtuales no hay información sobre los procesos legislativos.

María del Carmen Nava Polina abrió el panel al presentar los hallazgos del monitoreo legislativo de ocho meses (marzo-octubre 2020) que Visión Legislativo documentó a través de sus reportes. Entre los principales hallazgos está que 25 congresos locales en México han adecuado sus leyes orgánicas para transitar hacia las sesiones virtuales con legalidad. Nava Polina comentó que "La virtualidad busca generar prevención en cuidados pero también certezas jurídicas y de transparencia". Otros hallazgos subrayados por Nava Polina fueron

¹ Video disponible en <https://youtu.be/k59RQLjPi2s>



las reformas en materia de Parlamento Abierto en 6 congresos locales, las reformas en materia de transparencia en 5 congresos, y las reformas presupuestarias en 6 congresos.

Por otro lado, Horacio Vives Segl señaló que los congresos han sido esquivos en que el rastreo de información parlamentaria sea accesible y rápida: “Los congresos debieron ser más proactivos en términos de cooperación, pero también en términos de limitar los intentos de los Ejecutivos de hacerse de facultades que no tienen”, indicó. De esta forma, son preferibles los #CongresosVirtuales a los #ParlamentosCOVID, pues si bien se suspendieron las actividades públicas presenciales, no debió ser así con la vida institucional, particularmente, en un momento que requería de acción de contrapesos ante la tentación de los Ejecutivos de buscar facultades extraordinarias justificándose con la situación de emergencia. .

Finalmente, Mercedes de los Santos indicó que, en un contexto de emergencia, la ciudadanía debería tener mayor control sobre el uso de recursos públicos y de la toma de decisiones. Para el caso de Argentina, el Congreso Nacional cerró durante dos meses y no se llegaron a acuerdos parlamentarios, lo que judicializó la situación y la reforma de sesiones virtuales se encuentra detenida; para el caso de las legislaturas a nivel provincial, estas tienen otra dinámica de generación de mayorías, pues algunas son bicamerales. “El Parlamento Abierto no es un plan o un evento sino una modalidad de crear políticas públicas de la mano con la sociedad civil”, concluyó.

En el siguiente enlace podrás encontrar el video completo del Webinar:

<https://youtu.be/k59RQLjPi>